



DECRETO N° 2.887/

LAJA, septiembre 30 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 110/2011 de Sesión N° 35/2011 de fecha 07.09.11.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.08, que asume cargo y funciones del Alcalde Titular de la Comuna de Laja, y.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aceptar la donación realizada por el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja a la I. Municipalidad de Laja, que comprende el lote N° 134 o reserva para la captación de agua del plano de subdivisión, terreno ubicado en pasaje Puyehue S/N manzana doscientos dos predio ocho Villa Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** el lote N° 134 o reserva para la captación de agua del plano de subdivisión, donado por el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Particular Villa Laja a la I. Municipalidad de Laja, terreno ubicado en pasaje Puyehue S/N manzana doscientos dos predio ocho Villa Laja, superficie aproximada quinientos cuatro metros cuadrados cedida por el comité, cuyos deslindes son:
 - Norte: En dieciséis metros con pasaje Lago Puyehue-Pasaje Tres;
 - Sur: En dieciséis metros con respecto al fundo Troya;
 - Oriente: En treinta y dos metros con pasaje Lago Rancho-Pasaje Dos;
 - Poniente: En treinta y un metros con lote número treinta y nueve.
- 2.- **PÁGUESE** por los trámites de escrituración e inscripción de transferencia de la propiedad indicada en el artículo primero al Notario y Conservador de Bienes Raíces de Laja, don Juan Antonio Puga Lozano.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el decreto al presupuesto municipal vigente.
- 4.- **REMITÁSE** copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas, Depto. de Control y SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- SSMM



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE



DECRETO N° 2.000/1

LAJA, 30 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Presupuesto año 2011 asignado a través de Facultades Delegadas al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción,
- 2.- Informe de fecha 29.09.2011 de Directora Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 84 de 29.09.2011 del Liceo Politécnico A-66, Unidad Técnico Pedagógica.
- 4.- Artículo 10 N° 8 letra c) de la Ley N° 19886/2003 y su reglamento y que faculta para liberar de licitación pública bienes y servicios iguales o inferiores a 10 UTM.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar servicio de amplificación, iluminación y otros para las actividades de Aniversario del Liceo A-66 Héroes de la Concepción y atendiendo que es una contratación de servicios inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de amplificación, iluminación y otros para las actividades de Aniversario del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM.
- 2.- **PROCEDASE** a contratar el servicio para el Liceo A-66 Al Proveedor Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L, RUT N° 76.036.097-K, por la suma de \$ 385.000.- (trescientos ochenta y cinco mil pesos).
- 3.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a los recursos manejados a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/HB/EPAC/epac * 29/09/2011

DISTRIBUCION: /

- Archivo SSMM
- Depto. de Control
- Secretaria D.A.E.M.
- Liceo A-66/

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600- 534294 – 534324 – Fax : 534233